



BUIN, 29 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1688 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1017** de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 463**, de fecha 19 de Junio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente de Microempresa Familiar **Rol 5-41**, propiedad de **Alicia Moreno Orellana**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Prov. N° 8.289, de fecha 11.06.2018, ingresada por Alicia Moreno Orellana. Se adjunta solicitud de anulación.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✦ Certificado de Término de Giro, generado por el Servicio de Impuestos Internos.
- ✦ Certificado de Deuda, de fecha 05.06.2018, generado por la Oficina de Patentes Comerciales.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de la Patente de Microempresa Familiar **Rol 5-41**; propiedad de **Alicia Elena Moreno Orellana**, RUT N° teniendo presente que la contribuyente en año 2004 realizó el término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos.

2.- **Autorícese** la descarga del sistema de los valores existentes por la patente comercial indicada precedentemente, considerando que corresponde al cargo automático que realiza el sistema por defecto cuando la patente no ha sido anulada.

3.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. CMG. CMG(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Microempresa\Anulación y Eliminación Deuda\Alicia Moreno Orellana.doc